



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 24-08-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 25-08-2022, transcurrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 26, 29 y 30 de agosto de 2022. Inhábiles los días 27 y 28 de agosto. En aquel lapso, el accionante, allegó escrito.

Por otra parte, se informa que el apoderado judicial de Cotty Morales Caamaño, arrió memorial.

Del recurso de reposición interpuesto por el accionante, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dichos traslados se hacen constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy primero (1°) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del dos (02) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P).

Radicado 66001310300420190003602

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario